



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Memorando

20251320007251

No. 20251320007251

Bogotá, 16-12-2025

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 007-2025.

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3. del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 007-2025, la cual tiene por objeto ***“CONTRATAR LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ Y LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA”***, se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS UCMC 2025				
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	RESULTADO		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5	\$ 6.249.324.504 \$ 2.051.038.000	3,05	NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 50%	\$ 3.520.451.762 \$ 6.249.324.504	56%	NO CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del valor de la oferta presentada	\$ 6.249.324.504 \$ 2.051.038.000	\$ 4.198.286.504	CUMPLE
Patrimonio	Mayor o igual al 100% del valor de la oferta presentada	\$ 6.249.324.504 \$ 3.520.451.762	\$ 2.728.872.742	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 20	\$ 580.733.627 \$ 15.398.121	37,71	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual al 0,20	\$ 580.733.627 \$ 2.728.872.742	0,21	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual al 0,20	\$ 580.733.627 \$ 6.249.324.504	0,09	NO CUMPLE

La información financiera corresponde al corte de 31 de diciembre de 2024, según el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S expedido por la Cámara De Comercio De Bogotá, el 27 de noviembre 2025 y 3.16 Ingeniería S.A.S expedido por la Cámara De Comercio de Facatativá, 05 de diciembre 2025.

Índice de Liquidez: El proponente no cumple con el margen mínimo requerido, evidenciando una insuficiente capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: El proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, evidenciando un apalancamiento financiero superior al permitido.

Capital de Trabajo: El proponente demuestran contar con recursos suficientes para respaldar el desarrollo del contrato objeto de la invitación, cumpliendo con el requisito de contar con un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido.

Patrimonio: El proponente acredita un patrimonio que cumple con el 100 % del presupuesto oficial establecido, dando cumplimiento al requisito financiero.

Razón de Cobertura de Intereses: El proponente presenta una rentabilidad sobre el patrimonio aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

Rentabilidad Sobre el Patrimonio: El proponente presenta una rentabilidad sobre el patrimonio aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

Rentabilidad Sobre Activos: El proponente no cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ALEJO MORENO
LUZ MYRIAN

LUZ MYRIAN ALEJO MORENO

Elaboró: Lorena Cadena Enciso, Contratista – Área de Contabilidad *Lorena Cadena*